



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial

Centro de Servicios Administrativos
Rionegro, Antioquia

AVISO

MARIA BASILIA
ÀLZATE

SE LE

NOTIFICA

Radicado: 2022-00065

Proceso: **Acción de Tutela**

Actor: MARIA LIA VELEZ BEDOYA Y OTROS
Opositor: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO
ARTURO GÓMEZ JIMÉNEZ y MARÍA ELENA MANRIQUE HENAO y de la INSPECCIÓN URBANA MUNICIPAL DE POLICÍA DE EL PORVENIR

La providencia de fecha 15 de marzo de 2022 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Rionegro, Antioquia dentro de la Tutela de la referencia, por medio del cual se notifica la admisión de la misma y en el que se le hace saber que dispone de un término de dos (02) días para que emita pronunciamiento sobre los hechos que dieron origen a la presente acción, mediante memorial dirigido al despacho citado, en formato PDF y al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co, so pena de, eventualmente, dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991 y dar por cierto lo señalado en la demanda de tutela, contados a partir de la desfijación del presente aviso para que ejerza su derecho de defensa.

Fijado: el 24 de Marzo de 202 a las 8:00 A.M.

Desfijado: el 24 de Marzo de 2022 a las 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA FLÓREZ BLANDÓN
Directora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial

Centro de Servicios Administrativos
Rionegro, Antioquia